



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**CIRCULAR No. 0013 de 2016**

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
PARA: GOBERNADOR DEL TOLIMA, GERENTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, ALCALDES MUNICIPALES, GERENTES HOSPITALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL.  
ASUNTO: Capacitación rendición de cuentas e informes en los aplicativos SIA, SICOF y SERCA  
FECHA: 17 FEB 2016

La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento a su misión constitucional y legal y en aras de obtener información confidencial, veraz y oportunamente, comedidamente se permite convocarlos a la capacitación que adelantará durante los días 24, 25 y 26 de Febrero de 2016, en el salón **B** del Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima, sobre la rendición de cuentas e informes en los aplicativos SIA, SICOF y SERCA.

La capacitación se realizará en el siguiente orden:

Sujetos de Control	Fecha	Hora	Tema
Gobernación y Alcaldías Municipales	24-02-2016	8:00 a.m. – 12:00 m	SICOF Y SIA
		2:00 p.m - 6.00 p.m	SERCA y Técnica de cargue de información SIA y SICOF
Asamblea Departamental, Entidades Descentralizadas del Departamento y Hospitales	25-02-2016	8:00 a.m. – 12:00 m	SIA y Técnica de cargue de información
		2:00 p.m.- 6.00 p.m.	SERCA y Técnica de cargue de información SIA y SICOF
Empresas de Servicios Públicos y otras entidades	26-02-2016	8:00 a.m. – 12:00 m	SICOF Y SIA
		2:00 p.m.- 6.00 p.m.	SERCA y Técnica de cargue de información SIA y SICOF



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Para tal efecto cada entidad puede designar tres (3) funcionarios con el propósito que reciban la capacitación y a la vez sean comunicadores de la misma en su entidad; es necesario que se presenten con una computadora portátil.

De otra parte, con el fin que la información se cargue correctamente, para la rendición de la cuenta anual consolidada, en el aplicativo SIA, se ha ampliado el término, hasta el día 15 de marzo de 2016.

Se les recuerda que la no rendición de la información conforme a lo dispuesto en la Resolución 254 de 2013, Circular 06 de 2016, Calendario Fiscal, su presentación fuera del término establecido o que no satisfaga lo requerido, dará lugar a las sanciones contempladas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 y la Resolución 532 de 2012.

Esperamos contar con su oportuna asistencia.

Cordial saludo,

**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima

MILENY SANCHEZ CUELLAR  
Directora Técnica de Control Fiscal Y Medio Ambiente

SANDRA HINCAPIÉ  
Directora Técnica de Planeación

Nubia Stella González  
Técnico